EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la capital, un mes....... 1 peseta
Fuera, trimestre.............. 4 —
Número suelto, 5 céntimos

Miércoles 26 de Octubre de 1904

Teléfono núm. 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración, imprenta y litografía de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.508

Con motivo del triste fallecimiento de don Severiano Casén, ha tomado el traspaso de su acreditado Colegio el profesor D. Angel Silván Hernández, el que durante su larga enfermedad ha venido desempeñando dicho cargo.

Con dicho motivo ofrece sus servicios al sin número de amigos que hasta aquí han venido honrándole.

Calle de Zapata, núm 21

AGENCIA

Y

CENTRO DE RECLAMACIONES

dirigido por

Erasmo Rodríguez Colombres

Jefe de Negociado de Hacienda

jubilado

Plaza Mayor, 27, 2.°, izq.ª

Este CENTRO se encarga de cuantas reclamaciones y asuntes tengan las Corporaciones y contribuyentes, tanto en las Oficinas provinciales como centrales, hasta su ultimación.

INFORMACION POSTAL

Madrid 25 Septiembre 1904.

Sr. Director

La cuestión de los suplicatorios sigue sobre el tapete.

Hoy tomó nuevo cuerpo el rumor, hace días propalado, de que se llegaría á una fórmula en ese asendereado asunto.

A primera hora conferenciaron en el Congreso los Sres. Maura y Romero Robledo. Después convocó éste á los jefes de las minorías, proponiéndoles el siguiente acuerdo:

«Mediante una proposición incidental, el Gobierno obtendrá un voto de confianza respecto á su criterio hasta donde alcanza la inmunidad parlamentaria. Aparte de esto, el Gobierno se obliga á obtener de la mayoría que se denieguen los 27 suplicatorios anteriores al acuerdo de 12 de Julio, empezando el régimen de vigor con los posteriores.»

Los jefes de las minorías preguntaron al Sr. Romero Robledo si hablaba en nombre del Gobierno. El presidente de la Cámara contestó que no.

Replicaron las oposiciones que necesitaban garantías del cumplimiento de esa fórmula.

Conferenció después el Sr. Romero con los individuos de la Comisión, y estos opusieron algunos reparos, creyendo quebrantada su autoridad.... y nada se resolvió, por lo menos hasta la hora de cerrar esta carta.

Congreso

Preside Romero y abre la sesión á las tres y cuarenta y cinco.

(Por interrupcion de timbres, se ha anunciado la apertura de la sesión por ugieres provistos de campanillas.)

El Sr. Morayta pide que se indemnice á los perjudicados á consecuencia de una manga de agua caída en Madrid en Junio último.

Le contesta Sánchez Guerra.

Despujols hace un ruego.

Fernández Blanco dirige varias preguntas y ruegos.

(Mientras, conferencian en la Presidencia con Romero, primero Ferrándiz y después Azcárate y Romanones.)

Vega Seoane pide que se satisfagan las dietas á los jurados.

Gil y Morte pide las sumarias instruidas con motivo de la muerte dada por la guardia civil al *Chato de Chella* y á un bandido en las calles de Baena y á un penado que asomó la cabeza por una ventanilla de la carcel y el centinela lo mató de un disparo.

Sánchez Guerra justifica la conducta de la guardia civil en los hechos citados, añadiendo que la guardia civil fué agredida por una partida de bandidos y al defenderse no hizo otra cosa que cumplir su reglamento.

Gil y Morte rectifica diciendo que cree que la guardia civil antes de recurrir á esas medidas extremas, debiera agotar otros medios que tiene á su alcance.

Sánchez Guerra insiste en que al adoptar la benemérita tal resolución, lo hizo en cumplimiento de su deber. Refiriéndose al *Chato de Chella*, dice que muchas veces es muy difícil la persecución de este género decriminales que desgraciadamente suelen estar protegidos por miedo, por personas constituídas en autoridad, recordando que ha tenido que suspender algunos alcaldes por ocultar la residencia del *Chato*.

Ferrándiz contesta á la pregunta de Lerroux acerca de la aplicación de la consignación para gastos de viaje del personal de la Carraca.

Afirma el ministro que la distribución de la cantidad consignada, se hace con toda justicia y dentro de lo dispuesto en la ley de presupuestos.

Lerroux insiste en que la consignación de 46.000 pesetas para gastos de viaje del personal de la Carraca, solo lo disfrutan los jefes y oficiales, no obteniendo estos beneficios el personal subalterno.

Recuerda al ministro que no le ha contestado sobre las almadrabas de Huelva.

Alonso Castrillo. Pide que se extienda á todos los empleados de Gobernación la inamovilidad concedida por Maura á los del ramo de Correos.

Sánchez Guerra contesta que va haciendo extensiva á los empleados de Gobernación.

Junoy se ocupa en la orden de prisión en Barcelona del coronel Pujol, afirmando que se ha cometido una infracción constitucional.

Linares declara que nada puede contestar por no haber recibido aún los antecedentes que pidió por telégrafo.

Junoy pregunta si el Gobierno tiene alguna simpatía respecto de una de las tres líneas transpirenáicas, cuyo convenio se ha firmado en París y desea saber también si el convenio habrá de sufrir alguna reforma.

Maura contesta que el Gobierno no tiene preferencias y que por igual auxiliará la construcción de las tres líneas.

Añade que el convenio vendrá al Parlamento, pero que ya sabe Junoy que á estos convenios internacionales no se pueden presentar enmiendas. El Parlamento no puede hacer otra cosa que aprobarlos ó rechazarlos. Agrega que le consta que el Gobierno francés, como el español, no tiene preferencias por ningún ferrocarril transpirenáico.

Durán y San Juan dirigen ruegos.

Orden del día

Sigue el debate de los suplicatorios.

Lerroux dice que mientras no haya en el banco de la Comisión un individuo, no hará uso de la palabra.

(Salen un secretario y ugieres á buscarlos. Entra Vadillo.)

Lerroux agrega que según se dice fuera del Parlamento en este asunto de los suplicatorios se prepara un gran pastel.

Yo protesto de ello y no aceptaré ningún arreglo, si deberes de disciplina de partido me obligaran, por lo menos consignaría mi protesta más enérgica. Sé que cuesta mucho procesar á un hombre y mucho más á un diputado que tiene sobrados elementos de defensa.

Yo no necesito, para defenderme, de la inmunidad parlamentaria como otros diputados, que no solo la necesitan, sino que la explotan.

Después de resumir sus afirmaciones de ayer, lee párrafos del Tratado de Derecho Político, de Santa María de Paredes, sobre la inviolabilidad de los diputados.

(Después de un cuarto de hora de lectura, el presidente le llama la atención sobre el estado de la Cámara, la cual se dedica á animados diálogos).

Lerroux: no me molestan, señor presidente. (Sigue leyendo).

Senado

A las 3'35 ábrese la sesión bajo la presidencia del general Azcárraga, ocupando el banco azul los ministros de Estado y de Hacienda.

El Sr. Cañellas, se ocupa del encarecimiento de las subsistencias, afirmando que es causa del malestar que se nota en la clase proletaria y que en parte es debido á la elevación de los cambios.

Entiende que se hace precisa la supresión del impuesto de consumos, sino total, por lo menos respecto de las harinas, arroz, bacalao, aceite y vino.

Ruega al Gobierno que resuelva de una vez el problema de las subsistencias.

El ministro de Hacienda contesta que los propósitos del Gobierno se encaminan al fin deseado por el Sr. Cañellas.

Estima que la transformación del impuesto de consumos es programa de todos los Gobiernos.

Declara que desde hace días la Dirección general de Sanidad, analiza los artículos de primera necesidad para venir en conocimiento de las adulteraciones y descubrir el fraude.

Confiesa que es imposible y temerario llegar á la supresión total y que el Gobierno no tiene valor para consumarla.

El conde de Peña Ramiro pregunta al ministro de Estado si tiene noticia de la contestación que M. Delcassé ha dado á la comisión española que ha intervenido en el convenio sobre Marruecos.

Pregunta también si sabe el objeto del viaje á Fez del ministro de Francia en Tánger, y si conoce las intenciones que le haya dado su Gobierno.

El ministro declara que hasta el viernes no se conocerá la contestación, y respecto al viaje de dicho plenipotenciario acreditado cerca del sultán, obedecerá á un acto de presentación.

Orden del día

Votación definitiva del proyecto exigiendo determinadas garantías para la exportación de obras de arte al extranjero.

El duque de la Roca pide que se cuente el número de senadores presentes, y no habiendo suficiente para votar, se suspende toda discusión y después de darse cuenta del despacho ordinario, se levanta la sesión á las 4'45.

Mencheta.

LA BOLSA

COTIZACION DEL DIA 25

4 por 100 interior, contado.	77'45
Idem, fin corriente.	77'30
5 por 100 amortizable, al contado.	98'15
Cédulas hipotecarias 5 por 100.	000'00
Banco de España	424'00
Tabacos	000'00
París.	37'00
Londres.	34'39

ACEPTADO

El Sr. Salomón vuelve á decir anoche en el artículo publicado en este DIARIO que es *perito agrícola* y que se honra con ello. Me parece muy bien que el que ostenta un título se honre con él, y yo celebro que por ello tenga satisfacción completa el Sr. Salomón. La exhibición de esas presuposiciones de ciencia puede servir de encubridor á flaquezas de la inteligencia ó inquietudes del espíritu, y á veces de guía á personas que en materias agrícolas necesiten luz y consejo. Bueno es que existan maestros y doctores del humano saber agrario.

Pero yo creo que nada autorizaba á este *perito agrícola* para afirmar «que á falta de argumentación que me proporcionase el desarrollo airoso de las gratuitas afirmaciones sentadas por mí en *Obreros y Patronos*, había dado á está contienda el carácter personal.» Yo no sé si existe tal contienda é ignoraba que el Sr. Salomón se creyese mi adversario y paladín de una tesis agraria contraria á la que publiqué en *Obreros y Patronos*. En este semanario expuse el día 8 de Octubre lo que me dictó la razón y una elevada mira social; no sabía que fuesen gratuitas mis afirmaciones, ni que tuviese que acudir al terreno personal para defenderlas. ¡Precisamente tengo ya demostrado lo contrario á su amigo el *antiguo propagandista*!

En fin, aunque tarde, veo que el señor Salomón me invita á una discusión pública, cuando y donde quiera, sobre una tesis de abono que anoche formula. Está bien; pero escuche: A esa discusión pública invité yo el día 8 de Octubre en *Obreros y Patronos*. Allí formulé mis tesis y mis conclusiones; allí ha empezado la discusión sobre ellas, y yo he de procurar mantenerlas, no con contiendas personales, sino con argumentos contundentes. Siendo el mismo asunto y habiendo partido de mí la invitación, lo natural es que prosiga en aquel semanario la polémica. El señor Salomón sabe que puede discutir cuanto guste y enviar los escritos que le parezcan convenientes. Tendré sumo gusto en contender con él sobre lo que yo expuse y sostengo. El reto, pues, está aceptado, y ójala que pueda decirse alguna vez con verdad que de la discusión sale la luz en beneficio de los agricultores, los más pacíficos ciudadanos y los más injustamente explotados.

Buenaventura Benito.

EL CONFLICTO ANGLO-RUSO

Extracto de lo que dicen los periódicos franceses y los ingleses.

París 25

Los periódicos franceses expresan el parecer de que el incidente de Hull es inexplicable; pero no creen que sea de temer ninguna complicación diplomática.

Le Rappel dice que es un error enorme é inexplicable; pero un simple error.

Le Petite République, *La Lanterne* y *L' Action* temen que se reproduzcan otros hechos análogos si el Gobierno ruso no da las órdenes necesarias.

Le Gaulois teme que el incidente reavive la antipatía inglesa hacia Rusia.

Le Siécle subraya la ausencia de sangre fría en los altos puestos rusos.

Le Matin dice que la nerviosidad de los oficiales rusos y su inexperiencia constituyen peligros para los neutros, y añade que si Rusia tiene barcos es evidente que no tiene marinos para mandarlos.

L' Echo de Paris dice que después de haber Rusia presentado excusas y pagado una indeminización, deberá dar orden para que los cañoneros de Rostjestvensky elijan otros puntos de blanco que no las barcas pescadoras.

La Prensa inglesa ha cambiado notablemente de tono desde ayer.

Daily Telegraph pide que el Zar condene el acto y repudie á los autores del mismo; que dé excusas completas y reparaciones, y que

M.C.D.2022

castigue á los culpables ó que se prepare á sufrir las consecuencias de la agresión.

The Morning Post se espresa con gran vehemencia. Dice que es intolerable que la flota de guerra rusa pueda recorrer el océano bajo la dirección de unos oficiales incapaces, y pide que todos los oficiales responsables sean llamados y que se interrumpa el viaje de la flota.

The Standard hace observar que el propio Eduardo VII no ha hecho mas que expresar lo que todos sus súbditos piensan y sienten, siendo absoluta la unanimidad en la determinación de hacer expiar el ataque criminal de que fueron objeto los súbditos británicos.

El *Daily News* y otros varios periódicos lamentan las manifestaciones de desagrado que se han hecho contra el embajador ruso, y piden igualmente reparaciones inmediatas.

The Times dice que si Rusia no da excusas y promesas suficientes y serias en término de veinticuatro horas, la nación pedirá otra cosa que palabras, pues tiene medios de infligir un pronto castigo á los malhechores, y si Rusia descuida dar una satisfacción, la escuadra de la Mancha, que está entre Gibraltar y Lisboa, en el camino de la escuadra del Báltico, podrá, en caso de necesidad, imponer el derecho.

Este periódico reclama igualmente el castigo de los culpables.

Noticias é impresiones varias

París 25

L' Echo de Paris publica un despacho de San Petersburgo desmintiendo que Rusia haya dirigido excusas á Inglaterra ni haya de ofrecer reparaciones completas sino después de haber recibido el informe de Rostjestvensky.

The Standard anuncia que lord Lansdowne tendrá hoy por la mañana con el embajador de Rusia una conversación, en la cual estará presente probablemente Mr. Balfour.

El embajador dr Rusia ha declarado lo siguiente á *Daiy News*:

—Le autorizó á usted para declarar de mi parte al pueblo inglés que nada tan excusado como decir cuáles son mis sentimientos y los de mi país por lo de Hull, y que lo lamentamos profundamente.

La investigación de lo sucedido. Una petición

Londres 25

Publica *Daiy Chronicle* un telegrama de Hull diciendo que en la primera audiencia en la *enquete* sobre la muerte de dos pescadores declaró el presidente del Tribunal haber recibido un telegrama rogándole que no proceda á la inhumación de los cadáveres hasta que hayan sido examinados por los representantes de la Embaja de Rusia.

Interviú con un miembro del Parlamento inglés

Londres 25

Publica el *Daily Chronicle* una intierviú con Sir Albert Rollit, miembro del Parlamento, quien ha declarado que el asunto de los pescadores no suscitaba ninguna cuestión de derecho; pero que puede traer una guerra internacional, aunque confía en una solución pacífica

Fotografiando á los cadáveres

El ministro de Negocios extranjeros que posee todos los detalles relativos al incidente suscitado entre la escuadra rusa del Báltico y varios vapores de pesca ingleses hará fotografiar los cadáveres de dos muertos para hacer constar que se hallaban cortando pescado con un cuchillo en el momento que fueron muertos.

Uu buque ruso quedó hasta la mañana vigilando, sin prestar socorro á los heridos ni recoger á los náufragos de los vapores que fueron echados á pique.

Explicación de un diplomático

Washington 25

El embajador de Rusia en esta capital ha expresado su sentimiento por los sucesos ocurridos á los pescadores de Hull

Ha manifestado que Rusia había sido informada de que los japoneses tenían un plan concebido para la destrucción de la escuadra del Báltico, en vista de lo cual se dieron instrucciónes al almirante M. Rostjovensky para que no permitiera que ninguna embarcación, sobre todo de noche, se acercara á distancia que permitiera disparar contra la misma, y que se resguardara de los torpederos, que muy bien pudieran confundirse con embarcaciones de muy poco calado.

La reclamación inglesa

Han llegado los barcos de pesca que faltaban, ignorándose la magnitud de sus averías.

Inglaterra ha dirigido á Rusia reclamaciones, basadas en el relato hecho por los pescadores sobre el incidente entre la escuadra rusa y los barcos de pesca.

En ellas se excita al Gobierno de San Petersburgo á que conteste con urgencia, pues el asunto es de los que no admiten demora.

Potesta enérgica.--Petición concreta

Londres 25

La Prensa de esta noche anuncia que Inglaterra á dirigido á la Embajada rusa en Londres y á la inglesa en San Petersburgo una protesta muy enérgica y extensa.

El ministro de Negocios extranjeros, lord Lansdowne, declaró que en las explicaciones que se piden á Rusia se solicita especialmente la reparación por el hecho de haberse abstenido los rusos de socorrer á los pescadores náufragos.

MÉDICOS TITULARES

Reviste, indudablemente, gran importancia la enmienda presentada en el Congreso al proyecto de ley de Administración local por el diputado á Cortes por esta capital, D. Abilio Calderón, director general de Administración, en unión del Sr Cortezo, garantizando la organización y reglamentación de los dignos médicos de partido, y que para conocimiento de los mismos copiamos:

«Considerando de reconocida utilidad para la Beneficencia municipal y demás servicios higiénico-sanitarios ratificar con las mayores garantías los preceptos de la Instrucción general de Sanidad de 12 de Enero último y del reglamento del Cuerpo de médicos titulares de 11 del corriente, en lo que afecte á la estabilidad y conveniente organización del personal técnico y competente, sin perjuicio de las Corporaciones.

Los diputados que suscriben tienen la honra de presentar al Congreso la siguiente enmienda al dictamen de la Comisión relativo al proyecto de ley remitido por el Senado sobre reforma de la Administración local y provincial:

Al apartado 7.º de la base 5.ª, se adicionará un párrafo que diga: «Los servicios higiénico-sanitarios y los de partidos médico-farmacéuticos á los enfermos pobres, se regirán por reglamentos uniformes y de carácter general, dictados en armonía con las facultades establecidas en el art. 54 de la Constitución del Estado.»

EN EL AYUNTAMIENTO

A la sesión de hoy presidida por el alcalde Sr. Ortega González, han asistido los señores Durán, Monteoliva, Tejerina, García, Castrillejo, Cabeza, Gallego, Cantuche, Pérez, Alonso Pérez, Brejel, Revilla, Hurtado y Alonso Alonso.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior, pidiendo la palabra el Sr Tejerina, que le fué concedida.

Empieza éste manifestando que creía un deber tratar algo acerca del incidente surgido en la última sesión al levantar el presidente la sesión en la forma que lo hizo, no permitiendo la lectura del artículo 105 de la ley municipal, determinación que consideró injusta y descortés.

Los conflictos que así surgen—decía el señor Tejerina—no favorecen á nadie y reflejan de manera evidente la poca armonía que existe entre las diversas fracciones aquí representadas.

El art. 105 de la ley, y que la Presidencia no autorizó su lectura, dice que los asuntos serán primero discutidos y después votados, y por tanto, razón había para discutir la proposición que hizo el presidente. Muchas son las atribuciones de éste; pero no llegan á autorizarle á levantar la sesión sin que permitiera hablar.

Al pedir yo la palabra no era para oponerme por radicalismos á que la sesión se suspendiera, porque no somos irrespetuosos ante la desgracia, puesto que sustentamos elevadas miras de respeto ante los que sufren la pérdida de una excelsa dama, como lo mismo sentimos el dolor por otra que no tuviera la alta alcurnia de la princesa fallecida.

El Sr. Tejerina se extiende en otras atinadas consideraciones para demostrar lo mal que procedió la Presidencia y termina rogando á ésta—mejor, exigiéndola—que tenga igual consideración para todos los concejales y se abstenga en lo sucesivo de actos como el pasado, pues desde el puesto que ocupa necesita más circunspección y reserva.

Contesta el Sr. Hurtado, diciendo que ha oído con agrado las altas consideraciones de nobleza expuestas por el Sr. Tejerina, manifestando que este quedará satisfecho con que consten en acta, como le hubiera sido en la sesión anterior.

El Sr. García dice que no solo como individuales del Sr. Tejerina deben tenerse las manifestaciones de éste, sino como de todas las minorías.

El Sr. Tejerina contesta que en nombre de ellas ha hablado.

El Sr. Revilla, llama la atención de la Presidencia acerca de la desaparición de la orden del día de una instancia de algunos empleados municipales que figura en la de la sesión anterior y ruega que figure en la próxima.

El Sr. Hurtado, contesta diciendo que todas las instancias de empleados pidiendo aumento de sueldo, deben pasar á la Comisión de Hacienda para que ésta al formar el presupuesto las tenga en cuenta, debiendo figurar como anteproyecto para fijar la plantilla, teniéndose en cuenta el estado del erario municipal; lo demás que se haga es irregular en la marcha administrativa.

El Sr. Revilla, expone que es clásica costumbre en la casa que los documentos no son oficiales hasta después que de ellos haya tenido conocimiento la Corporación. No cree justo que habiéndose dado cuenta de otra instancia de un funcionario no corra igual suerte la de los demás.

El Sr. Alonso Alonso, pidió que constara en acta su voto en contra del acuerdo de la sesión del dia 12, aumentando en 500 pesetas el sueldo del Contador; petición que hacía hoy por no haberlo podido hacer en la anterior por haberse levantado la sesión.

El Sr. García, dice que se le han acercado algunos obreros agrícolas, manifestándole que no se les permite bajar la leña sobrante de la última roza del pasado año y ruega á la presidencia se lo autorice, con lo cual ganarán con que atender á sus necesidades, por carecer hoy de jornal.

El Sr. Brejel confirma que hay leña sobrante de la roza, y que estando ocupando interinamente la alcaldía el Sr. German se autorizó á que los obreros bajasen la leña y que hoy se ha impedido de nuevo habiéndosele dicho que la prohibición se ha publicado en el *Boletín*, lo cual es inexplicable, como no sea porque los guardas no pueden atender á cuidar de la leña y de la caza.

El Sr. Tejerina vuelve á hacer uso de la palabra, rogando sean benévolos sus compañeros por las repetidas ocasiones en que se cree obligado á hablar.

Se ocupa de varios asuntos: el primero acerca de la reclamación de los derechos devengados por algunos industriales por introducción de aceites y que pidieron su devolución.

Ruego á la Presidencia vea en qué estado se encuentra este asunto que fué elevado á la superioridad.

Habla del Teatro diciendo que á mediados del mes de Septiembre se acordó inutilizarlo por considerar no reune condiciones para el uso á que estaba destinado; que á no haber sido por la excesiva benevolencia del gobernador no se hubiera abierto en la pasada feria y que por tanto el Ayuntamiento no debe estar sometido al capricho de autoridades y técnicos que informan como aquéllas desean. Alude á un periódico local (este DIARIO), que nuevamente se ha ocupado del asunto, recordando lo conveniente que sería que se convocara á una reunión magna de todos los elementos de la ciudad para resolver la cuestión y ver de hacer uno nuevo, con la anticipación debida á las ferias, pues un edificio de tal importancia no es obra de un mes.

Trata del alumbrado eléctrico y dice que las condiciones ventajosas del contrato, obligan á que se hagan cumplir á la Sociedad sus compromisos. Indica que otro periódico local se ha ocupado de este asunto diciendo que el Ayuntamiento debía velar también por los intereses particulares y esto es muy cierto que debe atenderse.

Pregunta á la Presidencia diga si se cumplen por la Sociedad Eléctrica las cláusulas 19 y 20 del contrato, rogando que si el Presidente no puede contestar lo haga algún individuo de la Comisión.

Propone el Sr. Tejerina que se fije diariamente al público la lista de las lamparas que no lucen.

Confirma el aludido concejal que hay leña sobrante de una roza que no se terminó el año anterior, y que, por tanto, debe autorizarse á los obreros á que la bajen.

Indica á la vez que se evite, si aún es tiempo, el que se coja la bellota en la forma que lo hacen algunas personas, especialmente de los pueblos inmediatos al monte, apaleando las encinas, por el perjuicio que á éstas se ocasiona, no debiendo permitirse recoger dicho fruto más que á los vecinos de la ciudad.

Por último, el Sr. Tejerina pide que á la próxima sesión se lleve un estado de la situación en que se encuentra el Pósito y una lista de deudores, para poder proceder en su vista contra los morosos.

El Sr. Hurtado dice que ha tomado dos notas de los diversos asuntos tratados por el señor Tejerina, á las que va á contestar. Se refiere la primera á las reclamaciones que por introducción de aceites tienen hechas algunos industriales, manifestando que al encargarse él de la Alcaldía se enteró de los descubiertos y dispuso se hicieran efectivas crecidas cantidades.

Respecto de la luz, dice que siempre tuvo buen cuidado en que el servicio estuviera bien atendido, viéndose en la necesidad de imponer algunas multas por faltas observadas, y que respecto á los particulares, éstos pueden tomar las resoluciones que estimen convenientes, ya dándose de baja ó empleando otros medios para que sean respetados sus derechos.

Rectifica el Sr. Tejerina diciendo que el Ayuntamiento debe atender á los particulares, porque el contrato impide que puedan tenderse cables al que lo solicite y esto da un exclusivismo á la actual Empresa. Conoce cuanto hizo el Sr. Hurtado mientras ocupó la alcaldía y de ello se felicita.

También rectifica el Sr. Hurtado, el cual cree que el Ayuntamiento no puede entender en los contratos de los particulares.

El Sr. Cantuche, individuo de la Comisión, dice que el mismo día de la sesión á que ha aludido el Sr. Tejerina, se reunió la Comisión con el Delegado de la Sociedad Eléctrica, quien dijo no podía contestar á las preguntas que se le dirigían, por haberse encargado de aquel puesto recientemente. Llamose al electricista y este manifestó que debido á haberse hecho pruebas con la nueva máquina, se habian colocado algunas lámparas de 10 bujías, que se harían desaparecer, ofreciendo que la luz mejoraría con la nueva máquina convenciéndose de esto la Comisión en la visita que hizo á la fábrica.

Días pasados—continúa dejaron de alumbrar 60 lámparas y la presidencia impuso una fuerte multa.

El Sr. García, dice, que después de lo dicho por el Sr. Cantuche se observa peor alumbrado en los barrios extremos de la ciudad.

El Sr. Revilla excita al Presidente de la Comisión para que diga que se hace con las notas sobre faltas del alumbrado.

El Sr. Durán contesta que las notas están á disposición del Sr. Revilla.

Despacho ordinario

En este se da cuenta de un oficio del señor gobernador civil transcribiendo el acuerdo de la Comisión provincial referente á la liquidación de obras ejecutadas en la carretera municipal á Autilla, acordándose que pase á Contaduría para que en virtud de la certificación se libre la cantidad de 871'82 pesetas á que asciende el 30 por 100 que corresponde abonar al Ayuntamiento.

Previos los informes del arquitecto y Comisión se autorizó ejecutar obras: á D. Gregorio Gutiérrez Santamaría para revocar la fachada de la casa núm. 178 de la calle Mayor Antigua; á D. Pedro Bacas, á nombre de doña Gregoria Villamediana, para levantar un piso en la calle de las Monjas, núm. 7; á D. Casto Alonso para reformar y abrir huecos en la fachada de la casa núm, 22 de la calle de Gil de Fuentes y hacer la acometida á la alcantarilla general; á D. Felipe Orduna, para derribar la fachada de la calle de Panaderas número 13; á D. Bonifacio Pastor, para revocar y colocar balcones en la casa núm. 5 de la Plazuela de San Antolín y á D Matías Vielva para cambiar las repisas de los balcones del Hospital por la parte de la Plazuela de las Carmelitas.

Previos tambien los informes de dicho funcionario y Comisión y por lo que al Ayuntamiento compete, se autorizó á D. Dimas Monje, como administrador delegado de la Sociedad Eléctrica, el oportuno permiso para la conducción subterránea de cables para energía eléctrica desde las Puertas de León hasta la fábrica, por las afueras de la ciudad.

Se concedieron sepulturas á perpetuidad á D. Ubaldo Herrera, á nombre de D. Luis Cerrato; á D.ª Patrocinio y Felisa Casén, á don José Andión Bouza, y á D. Victoriano Ortega.

Se concedió trigo del Pósito á varios labradores y pasaron otras instancias á informe de la Comisión.

Se dió cuenta de una solicitud de D. Arturo Ortega por sí y en representación de los herederos de D. Francisco P. Luque en súplica de que se les abone los haberes que este tiene devengados hasta su fallecimiento y se les satisfaga la paga de tocas y demás emolumentos acostumbrados.

Sobre este asunto hace uso de la palabra el Sr. Alonso Alonso, manifestando que á su juicio la solicitud no debe pasar á informe de

M.C.D.2022

ninguna Comisión porque su resolución afecta exclusivamente al Ayuntamiento.

Yo creo—decia el Sr. Alonso—que no ha debido darse motivo á que el Sr. Ortega en representación de los herederos del finado señor Luque, haya acudido en reclamación porque los dos puntos que abarca son de justicia. El primero, ó sea el relativo al percibo de la mensualidad devengada por el Sr. Luque ha debido entregarse á los herederos tan pronto como estos hubieran justificado su calidad de tal porque a ellos les corresponde percibirla. El segundo punto, se refiere á el que los gastos de entierro y paga de tocas, no ha debido darse motivo á la reclamación, pues al mismo tiempo que se dió cuenta del fallecimiento y constar en acta el sentimiento que á la Corporación habia causado, por los relevantes servicios que el Sr. Luque prestó al Municipio, debió entonces proponerse, como en análogos casos se ha hecho, el que se abonaran los gastos de entierro y paga de tocas, en relación con el cargo que aquel desempeñó.

Yo, pues, ruego á la Corporación lo acuerde así en esta sesión y que por el Alcalde se ponga en práctica el acuerdo antes de que termine el actual año porque en otro caso surgirían dificultades para su cumplimieto.

El Ayuntamiento acordó, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Alonso, autorizar al Alcalde para que del capítulo correspondiente se abone la mensualidad devengada por el finado y la paga de tocas y del capítulo de imprevistos los gastos del entierro con arreglo á la categoría del funcionario fallecido.

Pasó á informe de la Comisión de Gobierno una instancia de Casto Andrés Expósito, solicitando la plaza de bajo solista, vacante en la banda de música.

Se aprobaron, acordándose su publicación en el *Boletín* los extractos de los acuerdos tomado por la Corporación en el pasado mes.

Le fueron concedidas 30 días de licencia al primer teniente de alcalde Sr. Guzman.

Se acordó adicionar en el padrón de vecinos á D.ª Inés García, residente en Mágaz, que lo solicitaba.

Y por último, á propuesta del señor Cantuche, se designó á D. Luis Hurtado para que formase parte de las Comisiones de Hacienda y Policía urbana, que estaban incompletas por haber dejado de pertenecer á ellas el actual alcalde.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión.

De Saldaña

Sr. Director de El Diario Palentino

Muy señor mio: Reconociendo las grandisimas ventajas que reporta tanto á compradores, tratantes, como ganaderos el establecimiento de la feria de Santa Ursula en esta villa, y á instancia de todos ellos y con especialidad de éstos últimos: se ha celebrado aquella en el año actual en los dias 22 al 25 del corriente con gran concurrencia de feriantes, habiéndose presentado hermosos ejemplares tanto en el ganado mular como en caballos de silla y tiro siendo los precios de unos y otros bastante elevados, llegando á pagarse las lechales á 2 800, 3.000 y 3.260 reales una; las ventas animadas pudiendo calcularse estas en 170 á 200 solo del ganado mular.

Merecen plácemes mil las autoridades y el vecindario en general, que no han omitido medio para facilitar seguridad y comodidades de todas clases á los forasteros; pero no basta solo hacerlo un año: es necesario perseverar, tener constancia y no olvidar que siendo Saldaña el punto mas céntrico del país dedicado á la recría del vacuno y mular, á esta villa y no á otra población han de concurrir los dueños de citado ganado, primero por la razón expuesta y segundo por la facilidad de poder regresar á sus casas en cualquiera de los días de feria sin pernoctar fuera de ellas; pues ha de tenerse en cuenta las pequeñas distancias de los muchos pueblos de esta comarca á la capitalidad del partido, ventaja nada despreciable para quien tiene necesidad de salir de su casa.

Ruego á V., señor director, se digne disponer la inserción de las anteriores líneas en su ilustrado periódico, anticipándole gracias su afecmo. s. s. q. s. m.,

El corresponsal.

CANAS Se garantiza el que sin manchar en absoluto, nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el insustituible **ACEITE VEGETAL MEXICANO.** Su uso es con las manos, como cualquier aceite de Tocador.

Unico depósito en Palencia, Droguería de los Sres. N. de Fuentes Aspruz é Hijo.

NOTICIAS

El día 2 del próximo mes de Noviembre, quedará abierto en esta Delegación de Hacienda el pago de los haberes á las clases activas y pasivas, que los perciben por dicha Delegación.

Por el Instituto de Reformas Sociales ha sido informado en contra lo solicidado por el gremio de taberneros de Valladolid.

Así lo ha comunicado el ministro de la Gobernación al alcalde de aquella capital.

Trasladamos la presente noticia á los expendedores de vino de Palencia.

Leemos en varios periódicos:

«Dícese que el ministro de Gracia y Justicia tiene en estudio un proyecto de ley, reformando el actual estado del clero parroquial, por el cual serán suprimidos los actuales párrocos, dándoles una organización análoga á la que hoy disfruta el clero de las provincias vascongadas.

Leemos en un colega de Galicia: «El catedrático de la universidad compostelana Sr. Cotarelo, ha encontrado en la biblioteca el testamento original del arzobispo Alonso de Fonseca.

Es un documento importantisimo para la historia.»

Se dice que el ministro de Hacienda prepara un proyecto de ley concediendo el libre cultivo del tabaco en España.

Medida seria ésta que contribuiría al desarrollo de la riqueza pública y la agricultura alcanzará con el cultivo de esa planta nueva vida, ya que son muchas las comarcas españolas aptas para la producción del tabaco.

Se ha resuelto que cuando al verificar la concentración para su destino á cuerpo, se sometan los reclutas á reconocimiento médico, por causa de inutilidad física producida con anterioridad á dicho destino, les sea aplicado el plazo de observación y cuadro de exenciones, anexo á la vigente ley de reclutamiento; y para aquellos cuya inutilidad sea adquirida después de su destino á cuerpo, se seguirá aplicando el reglamento y cuadro de exenciones de 1.º de Febrero de 1897.

Ha fallecido en Magáz á los 82 años el Secretario de aquel Ayuntamiento D. Luis Alario Azpeleta, que contaba 47 años de servicios al frente de aquella Secretaria.

Reciban con tan triste motivo sus desconsolados hijos y demás familia la expresión de nuestro dolor.

Desestimada por el Gobierno de provincia la pretensión de D. Florencio García Acitores y consortes, vecinos de Torquemada y Villamediana, interesando que se relevara del requisito de la subasta la construcción de las obras de contención de aguas pluviales que el recurrente y varios vecinos del último de los pueblos citados pretenden llevar á cabo en el término municipal del mismo con la subvención de la Diputación, por exceder de dos mil pesetas, y debiendo realizarse prévia la correspondiente subasta la realización de mencionadas obras, se hace público por medio del presente anuncio y que las condiciones bajo las cuales ha de tener lugar el remate, se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, admitiéndose cuantas reclamaciones se presenten acerca de las mismas en el plazo improrrogable de diez días, á contar desde el de hoy

Registro civil

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunción.—María Guerra Colmenares, viuda, de 80 años, Mayor principal, 107.

Nacimientos.—Rafael García García, hijo de Gregorio y Juliana, Empedrada, 12.—César García Fernández, hijo de Manuel y Marta, Soldados, 50.—Rafael Bellota Sahagún, hijo de Hermenegildo y Cecilia, Corral de Barrio Medina, 2.

Matrimonio.—Timoteo de la Cruz Infante, natural de Palencia, de 23 años, con Luciana Cuesta de la Cruz, de Palencia, de 23 años.

Hasta el día de ayer, iban vacunadas en la sala de socorro por los médicos de la Beneficencia municipal y practicante de aquella solamente 16 personas.

Hotel Samaria

San Juan núm. 2.—(Casa del Paso)

Amplio y elegante comedor, espaciosas y bien ventiladas habitaciones.

Cocina francesa y española.

Cubierto, 3 pesetas

Coches á todos los trenes y para servicios particulares.

SECCION RELIGIOSA

Jueves.—San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta.

En la S. I. Catedral hoy dos Misas Cantadas.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 26.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes se han cotizado á los siguientes precios:

Trigo á 50 reales las 92 libras.

Cebada de 30 á 31'50 reales la fanega.

—

Valladolid, 25.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 200 fanegas de trigo, de 51'25 á 52 reales una.

En los Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 150 fanegas de trigo á 51'25 y 51'50 reales una.

Tendencia del mercado sostenida.

—

Rioseco, 25.—Las entradas de hoy se limitan á 30 fanegas de trigo, cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Medina, 25.—La entrada en este mercado ha sido de 130 fanegas de trigo cedidas á 50 reales las 94 libras.

Tendencia del mercado sostenida.

Tiempo bueno.

—

Arévalo, 25.—En el mercado de hoy entraron 935 fanegas de trigo, que se cedieron á 51'50 reales las 94 libras, con tendencia firme.

Tiempo despejado.

—

Salamanca, 25.—En el mercado de esta plaza se vende el trigo al detall á 50 reales.

En Tejares y en Chamberí entraron 320 fanegas de trigo.

En ambos mercados se cotizó á 49'75 y 50 reales las 94 libras.

—

Barcelona 25.—Los compradores muéstranse retraidos.

Se han hecho escasas operaciones.

Vendiose trigo de Peñafiel clase superior, á 51'25 reales las 94 libras.

Llegaron 31 vagones de dicho grano.

Telegramas.

De la Agencia MENCHETA

De la crisis

MADRID 26 (10'55)

Los políticos sin distinción de matices, pues entre estos están buen número de ministeriales, coinciden en las graves dificultades por que atraviesa la situación, lo que hace muy difícil continúe el gabinete Maura en el poder, obstinándose en seguir en la actitud que se ha colocado.

Los Moretistas se consideran gubernamentales y las demás minorias indican que se hallan dispuestas á estremar la oposición.

Es tan crítica la situación del gobierno, que se habla de una componenda, á la que las minorías no aceden.

—

La actitud del Czar

MADRID 25 (11'15)

Comunican de San Petersburgo, que el Czar ha telegrafiado al Rey Eduardo, lamentando lo ocurrido por su escuadra, contra los barcos ingleses de Hull, enviando por ello el más sentido pésame.

Los reyes han enviado 300 libras para que se distribuyan entre las familias de las víctimas.

La «Gaceta de Colonia», insiste de nuevo, en los temores que abriga, de que aún pueda surgir un conflicto.

—

Por la Princesa

MADRID 26 (14)

En San Francisco el Grande se han celebrado hoy los funerales por el alma de la princesa, costeados por el Estado, habiendo estado muy concurridos.

LA GUERRA RUSO-JAPONESA

Los japoneses, según los telegramas de Tokío, han logrado vadear el río Hunxs, continuando el avance y hallándose á 16 kilómetros al Sur de Mukden.

Puesto para sementales

En la Dehesa de Valdelián, Ayuntamiento de Villamizar, partido judicial de Sahagún, provincia de Palencia, *sitio céntrico* para este objeto, se ceden locales á propósito y habitación para el encargado *gratuitamente*, al que presente mejores pollinos sementales, á juicio del dueño de la finca D. Manuel Polo, vecino de Palencia, el que informará de las demás condiciones

ANUNCIO

D. Angel Silvan Hernández, maestro de 1.ª enseñanza, ofrece su Colegio particular y superior.

Calle de Zapata, núm. 23

REGALOS

DE

EL DIARIO PALENTINO

Á LOS

Suscriptores y Anunciantes

La Empresa de este periódico deseando corresponder de alguna manera al creciente favor que el público la viene dispensando, ha creido conveniente, otorgar TRES regalos en combinación con el sorteo de la Lotería Nacional, que se verificará el día 10 de Enero de 1905, bajo las bases publicadas al pie.

Los premios

1.º Una máquina SINGER de coser, doméstica, bobina central de pié, sobre mesa usual y estante.

Esta máquina, de moderna construcción, sirve además de coser para bordar.

La Compañía Fabril Singer en esta capital, tiene el compromiso de enseñar su manejo á la persona que resulte agraciada con ella.

2.º Un elegante lavabo con molduras de nogal, piedra de marmol, espejo y servicio.

3.º Una magnífica manta bordada para cama, elaboración especial.

Imprenta, librería y litografía de **ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71**

SE RUEGA AL PÚBLICO
visite nuestras sucursales para examinar los bordados de todos estilos: encages, realce, matices, punto vainica, etc., ejecutados con la máquina.

Doméstica Bobina Central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

Máquinas para toda industria que se emplea la costura

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesetas 2'50 semanales

La Compañía Fabril **SINGER**

Concesionarios en España: Adcock y C.ª

Sucursales en la provincia de Palencia

PALENCIA: 34, Mayor principal, 36.

CARRIÓN: 14, Esteban Collantes, 14.

Pídase el Catálogo ilustrado, que se da GRATIS

NO MAS TOS. *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y olorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

ALMACEN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Bastos de roble para cuberia

Avenida de Casado del Alisal.--LA CUBANA

PALENCIA

Precios económicos

LABRADORES

Visitad los almacenes de maquinaria agrícola de Ahles y Compañía

Establecidos en Palencia: Avenida de Casado del Alisal, (Plaza de Toros

Unica casa que vende la acreditada «SEMBRADORA SAN BERNARDO», que tan excelentes resultados ha dado y está dando en todo el pais.

Esta máquina es la única que puede adaptarse en estos terrenos, donde domina la arcilla, en la mayoría ó casi totalidad de las propiedades, donde si llueve se encharcan las tierras y no hay poder que lo melle y sino llueve ocurre lo mismo, y en estos casos las demás sembradoras hay que retirarlas.

En cambio con la «SAN BERNARDO» no tiene inconveniente el labrador en salir á sembrar. Su perfeccionamiento es tal, que resiste y hace una labor acabada, asegurándose que no habrá arados que queden las tierras tan bien acondicionadas, obteniéndose ademas una economía de simiente de un 20 por 100 y puede sembrarse á voleo.

Los labradores que deseen adquirirla pueden hacerlo cuanto antes, pues son muy pocas las que quedan existentes en la actualidad.

Con un pequeño sacrificio puede cualquier labrador adquirir esta máquina, con lo que conseguirá grandes ventajas y economía.

Dirigir los pedidos y datos que se deseen, al REPRESENTANTE EN PALENCIA.—*José Revuelta.*

ABONOS MINERALES

De altas riquezas garantizadas y á precios sin competencia los vende la Sociedad Salomón, Ortega, Fuentes y Compañía.

Depósitos centrales Nueva Florida de D. Dimas Monje frente á la estación de gran velocidad, Avenida de Casado del Alisal (Plaza de Toros) y Plazuela del Cordón Almacenes de D. N. Fuentes Aspurzé hijo.

Dirijanse los pedidos á los Señores Salomón, Ortega Fuentes y Compañía en Palencia, Población de Campos y Las Cabañas 1

Abonos minerales

La mejor garantía, son los resultados obtenidos en la provincia durante los años que lleva establecido este almacén.

Miguel García. Mazorqueros, 16

GRAN ZAPATERIA

LA ELEGANCIA PALENTINA

Mayor principal, 46.---PALENCIA

Se construye toda clase de calzado, empleando los mejores materiales conocidos y con la elegancia que la moda exige, para caballero, señora y niño.

Esta casa garantiza la solidez de los materiales, que son siempre excelentes y sin que jamás se utilice el cartón y badana.

Véase el escaparate de este establecimiento en el que hay siempre grandes novedades.

No confundirse, junto al Café del Siglo

Pianos de diferentes marcas

Se venden al contado y à plazos de 30 pesetas mensuales; también se alquilan á precios económicos.

Don Sancho 1 3 y 5.

SOLUCION BENEDICTO

de glicero fosfato de cal con

CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo escrofulismo, etc., FRASCO, 2'50 PESETAS. Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Fernando, 41, Madrid.

En Palencia, Farmacia y almacén de drogas del DR. FUENTES.

En Astudillo, Farmacia de Encinas.—En Carrión, Farmacia de Blanco.—En Dueñas, Farmacia de Dueñas. Y en Bilbao, Santander, Gijón y Vigo, la S. E. de Droguería general.

VINO CLARETE SUPERIOR

A 20 REALES CANTARO

VINO

tinto y clarete superior de Rioja

A 18 REALES CÁNTARO

Almacén de Felipe Orduna

Mayor pral., 202 y Panaderas, 4

A 20 REALES CANTARO

VINO CLARETE SUPERIOR

Contra la tos rebelde, crónca ó reciente

JARABE DEL DR. VILLEGAS (CÓRDOBA)

(A base de Blomoformo y Clorhidrato de Heroina)

Alivia en el acto y cura toda clase de afectos bronquiales. Los catarrosos, los tísicos, los asmáticos, los disnéicos y cuantos padezcan ronquera, fatiga ó expectoración deben usarlo como remedio radical, seguro y exclusivo HAY PASTILLAS DE IGUAL FÓRMULA PARA VIAJEROS. De venta en todas las farmacias.

ESTÓMAGO

REMEDIO GAUCHO

que alivia cual rayo y cura sin morfina ni otros venenos calmantes que matan la inteligencia *Calma dolor, abre el apetito y ayuda la digestión* Pedid *Dlaegi* á 2 pesetas. en las boticas en Palencia, Droguería de Esendero y de Fuentes Aspurz, Consultas principales por carta al Doctor Mateos, Alcalá, 41, Madrid,

Esteras

Nadie debe comprar, si quiere buscar economía, sin visitar esta esterería.

Mayor pral 135. Frente á la casa de Azcoitia.

Pastos

Se arriendan para ganado lanar, los de la dehesa, titulada Barrio Melgar, situada en término de Reinoso de Cerrato, provincia de Palencia.

Para tratar con su dueño en la misma finca.

Aprendiz

Se necesita uno, en la confitería de la calle Mayor, número 216.

Cerdos

Se venden siete, de raza superior, de nueve arrobas por arriba.

Dirigirse á Toribio Illera, en Husillos.

AMA DE CRÍA

joven, soltera, leche fresca y abundante se ofrece para casa de los padres; Darán razón en Sahagún (León) D. Dámaso Martinez. 1

Roque Santa Cruz

Profesor en Cirugía y partos

Calle de la Costilla, núm. 15

PALENCIA

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros, uñas gordas de los pies y todo lo concerniente á Cirujía menor.

Extrae muelas y raigones sin dolor.

M.C.D.2022